

ALGUNOS DOCUMENTOS INEDITOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION DEL REAL FUERTE DE LA CONCEPCION

• Fernando R. DE LA FLOR *

“...Los pendones —dijiste— erosionados
bajo el reloj vacío: la batalla
del matorral respeta la inesperada orden
cumplida: nadie tema
cruentas contiendas si la traza impuso
a este fuerte la forma de una estrella sin par”.

(de *Alzado de la ruina*, de Anibal Núñez)

1. La bibliografía que han suscitado las ruinas del Real Fuerte de la Concepción¹, situado en Aldea del Obispo, muy cerca de la raya fronteriza con Portugal, es muy escasa. Además de escasos, estos estudios, por lo general, han sido poco rigurosos con la verdadera trayectoria histórico-artística de este conjunto que es, sin duda, el más importante ejemplo de arquitectura militar de los siglos XVII y XVIII con que cuenta no sólo la provincia de Salamanca, sino toda la región castellano-leonesa.

Esta desatención tradicional se ha manifestado incluso en la propia nomenclatura con que se han venido designando los restos del Fuerte de la Concepción. Con evidente impropiedad, Juan Manuel Zapatero, en su *Síntesis histórica de la fortificación abaluartada*², lo denomina como «Castillo de la Concepción». Igual denominación le da García Boiza³; quien, en un trabajo posterior *Arquitectura*

* “Curriculum vitae”, en *Provincia de Salamanca*, núm. 1, pág. 177.

1. La denominación de “Real Fuerte” es de índole técnica. Según Pedro DE LUCUZE —*Principios de Fortificación* (Barcelona, 1772), 9 y 10— “*fortificación real* es un lugar bien defendido con baluartes capaces, destinado a la conservación del Estado”, mientras que “*fuerte* es una pequeña fortaleza, que suele tener cuatro baluartes y se construye para ocupar un puesto de importancia”.

2. En “*Revista de Historia Militar*”, 13 (1936), p. 16.

3. Véase el *Inventario de los castillos, murallas, puentes, monasterios, ermitas, lugares pintorescos... de la provincia de Salamanca* (Salamanca, 1937), p. 19.

*militar en la provincia de Salamanca*⁴, vuelve a incurrir en inexactitudes —esta vez de otro tipo— cuando, por analogía, le atribuye al Real Fuerte de la Concepción las mismas medidas y disposición arquitectónica que Joao de Almeida, en su obra *Roteiro dos Monumentos militares portugueses*⁵, había dado, cinco años antes, como resultado de sus investigaciones en la vecina plaza fuerte de Almeida, en Portugal⁶.

Pero este tipo de confusiones no han afectado exclusivamente a cuestiones formales o superficiales en la historia de este complejo monumento, sino que, también, una indefinición muy grande se ha extendido tanto sobre su verdadera cronología, como sobre las causas que propiciaron su edificación, ruinas sucesivas y reedificación, a lo largo todo esto de tres siglos de historia, que son los que ahora mismo tiene el Fuerte de la Concepción. Del mismo modo, se ha ignorado hasta este momento —y los documentos que voy a ir exhumando en éste y sucesivos artículos espero que contribuyan a corregir estos vacíos— todo lo referente a los arquitectos (en propiedad ingenieros militares y maestros de obras), que intervinieron de un modo u otro en este punto estratégico, vital para la defensa de lo que entonces se conocía como Frontera de Castilla.

César Morán, que es quien hace la referencia erudita más antigua que conozco —después de la de Villar y Macías y García Boiza— al Fuerte de la Concepción, atribuye su construcción al Duque de Osuna⁷ y sitúa su entera edificación en el siglo XVII (sin llegar a especificar fecha); dato este que se contradecía con el hecho, señalado por él mismo, de que Manuel de Larra Churriguera hubiese sido su maestro de obras. El nacimiento de Manuel de Larra Churriguera se produjo en torno al año 1689, por lo tanto, no pudo ser el

4. En "Trabajos y Días", 13 (marzo-abril de 1950), p. 22.

5. Editado en Lisboa, 1945, pp. 153-165.

6. Para la historia de este Fuerte de Almeida, que tanto tuvo que ver en la construcción de la fortificación española y en la historia de la guerra con Portugal en las fronteras, véase, además del citado libro de J. Almeida (n. 5), el reciente estudio de J. VILHENA DE CARVALHO: *Almeida. Subsídios para a sua Historia* (Viseu, 1973). En 1641 comenzaron las obras de fortificación, que sufrieron diversos avatares. En 1657, Almeida era, sin duda, una de las mejores plazas fuertes de Europa. Curiosamente, la gran reforma del sistema defensivo de esta ciudad tuvo lugar en 1736 y es ello lo que forzó al ministro Patiño a dar la orden a su vez de reconstruir el Fuerte de la Concepción.

7. Véase su *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca* (Salamanca, 1946), p. 23.

maestro de obras de la edificación ordenada por el Duque de Osuna. Hay que suponer, de todos modos, que César Morán consultó el protocolo notarial 5797 del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, perteneciente al notario Manuel Antonio de Anieto. En uno de los documentos que contiene el protocolo citado (en el que lleva la titulación *Autos hechos con motivo del pliego dado en beneficio de las obras y operarios del Real Fuerte de la Concepción, por Don Manuel de Lara (sic) y Churriguera*) aparece claramente reseñada la intervención del arquitecto en el cargo de maestro asentista de las obras del Fuerte. César Morán combinó dos momentos históricos que deben quedar bien diferenciados: 1. El de la primera construcción del Fuerte en los años 1663 y 1664 por el Duque de Osuna; y 2. La intervención de Manuel de Lara en la reconstrucción del Fuerte de la Concepción, llevada a cabo a partir de 1736⁸.

García Boiza, por otra parte, en el artículo ya citado *Arquitectura militar en la provincia de Salamanca*, fecha la construcción del Fuerte en la primera mitad del siglo XVIII. Su lectura de los documentos del protocolo notarial anteriormente citado (el 5797 A.H.P.) es, de nuevo, errónea, por cuanto que en ellos mismos se afirma, bien que de una manera un tanto imperceptible para una revisión superficial, que en 1736, momento de la *reconstrucción* —no de la *construcción*, como quiere García Boiza— del Fuerte, existía ya, en un grado de demolición difícil de precisar, todo lo levantado 70 años antes por el Duque de Osuna⁹.

8. Sobre Manuel de Lara Churriguera puede consultarse: A. GARCÍA BELLIDO: *Estudios del Barroco español. Avances para una monografía de los Churriguera*, "Archivo Español de Arte" y "Arqueología" (1930), 150-160; A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS: *Los Churriguera* (Madrid, 1971), 42 (refiriéndose a este arquitecto, Rodríguez G. de Ceballos lo califica como "talento mediocre y poco progresivo"); V. TOVAR MARTÍN: *Algunas noticias sobre el arquitecto Manuel de Lara Churriguera*, "Archivo Español de Arte" (1968), 107-110 y Teresa JIMÉNEZ: *Nuevas aportaciones sobre Manuel de Lara Churriguera*, "Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid", 50 y 51 (1975), 343 y ss. Esta investigadora es la única que menciona el trabajo llevado a cabo por Lara Churriguera en el Fuerte de la Concepción, sin embargo, la fecha de 1724 debe ser sustituida por la de 1736, según todos los indicios y las pruebas documentales que, en su momento, pienso aportar.

9. Pedro Moreau, el autor de los planos y director de las obras de restauración del Fuerte a partir de 1736, escribe en el pliego de *Condiciones según las cuales se procedería públicamente a la adjudicación de la construcción del Fuerte de la Concepción*:

"...[Está] compuesto dicho Fuerte de cuatro baluartes y cuatro revellines con su comunicación a dicho reductillo [el de San José], fosos, camino cubier-

Gombau Guerra precisó, sin embargo, en ese mismo año en el que se publicaba el artículo de García Boiza, algunos de los puntos básicos a tener en cuenta en la tan traída y llevada trayectoria histórica de tan singular construcción¹⁰.

En líneas muy generales, el trabajo de Gombau Guerra situaba en su complejo marco contextual las etapas diversas que había sufrido el Fuerte de la Concepción, o de Osuna, como llegó a conocerse en su primer momento. Nos interesa, sobre todo, la fecha que dio Gombau como la del inicio de los trabajos en la fortificación: 8 de diciembre de 1662. Merced a los documentos que ahora relaciono hay que retrotraer esa fecha en un año; fue el 8 de diciembre —festividad de la Inmaculada Concepción— de 1663, el momento inaugural de las obras que el propio Duque de Osuna consigna en carta al Rey, firmada en el Campo de Aldea del Obispo el 9 de diciembre de 1663¹¹.

Quedaría, por último, en este recorrido por las referencias que ha ido suscitando el Fuerte de la Concepción, mencionar la información que sobre este conjunto militar dio Cayetano Enríquez de Salamanca en un artículo de 1967¹². Dicha información es una mera descripción de la que se ha eliminado cuidadosamente cualquier tipo de precisión cronológica, morfológica o de atribución. Los fuertes —se habla del Fuerte de la Concepción y del de San José como de dos entidades diferentes y no como partes orgánicas de un mismo conjunto defensivo— se datan como pertenecientes al siglo XVII. Esta atribución cronológica está en contradicción con una simple observación del conjunto, el cual, tal y como hoy sobrevive, es, casi por entero, perteneciente al sistema de fortificación vigente en el siglo XVIII. Como «fuerte de campaña»¹³, incluido dentro de la

to, esplanada, parapetos, banquetas, espaldones, cuarteles a prueba de bomba, con todo lo demás y respectivo a dicha fortificación *en la forma que está empezado...*, y, más adelante: "Empezará dicho asentista con ocupar toda la gente que cupiere en la excavación de los fosos de la obra *siguiendo las trazas y aberturas que están ya sobre el terreno...*" (Protocolo notarial de Martínez de Anieto, 1736, A.H.P.).

10. Véase *La posible historia del Fuerte de la Concepción*, "El Adelanto" (29 julio de 1950).

11. A.G.S.; G.A., legajo 2051.

12. *Castillos de Salamanca y Zamora*, "Revista Geográfica Española", 49 (1967), 19 y 20.

13. Véanse las características de la fortificación de campaña en el tratado clásico de S. FERNÁNDEZ DE MEDRANO: *El Arquitecto Perfecto en el Arte Militar dividido en cinco libros* (Amberes, 1708), pp. 41 y ss.

llamada «fortificación permanente abaluartada», pertenece, en muchos de sus elementos, a las directrices emanadas de la Escuela de Fortificación Hispanoamericana, nacida de la Real y Militar Academia (fundada, como es sabido, en 1710)¹⁴.

Villar y Macías, en su edición de la *Historia de Salamanca*¹⁵, no se ocupa prácticamente del Fuerte de Aldea del Obispo, y eso que dedica algunas páginas al tema de las batallas que en esa misma zona fronteriza se dieron, en un primer momento, entre los años 1649 y 1688. En su pequeña referencia al tema podemos ver el origen de algunas confusiones cronológicas y de atribución que se han venido manteniendo hasta nuestros días. En efecto, el historiador da como fecha del comienzo de construcción de las obras del Fuerte la del 8 de diciembre de 1662; mencionando a Manuel de Larra Churiguera como el «arquitecto» reconstructor de toda la fortificación, en una fecha no precisada del siglo XVIII.

Otras cronologías y atribuciones estilísticas, que he tenido la oportunidad de revisar, son mucho más infundadas: así, fechas como las del 1.º de mayo de 1736, para el momento de la colocación de la primera piedra¹⁶; fechas equivocadas sobre la última destrucción que sufrió el conjunto¹⁷, etc.

2. Si bien la morfología que presenta el conjunto de fortificaciones de Aldea del Obispo tiene un aspecto inconfundiblemente dieciochesco y racionalista, muchos de sus elementos fundamentales, como hemos visto, pertenecen a la segunda mitad del siglo XVII. Como puede observarse en los planos que adjunto, pertenecientes a los años 1663 y 1664¹⁸, el cuerpo central del Fuerte con su plaza de armas, baluartes y cortinas —además de alguna zona del reduto

14. Sobre esta escuela, véanse los artículos de J. M. ZAPATERO: *Síntesis histórica de la fortificación abaluartada*, "Revista de Historia Militar", 13 (1963) y *La Escuela de Fortificación Hispanoamericana*, "Revista de Historia Militar", 25 (1968).

15. II (Salamanca, 1887), pp. 478 y ss.

16. Fecha que aparece en una breve nota que en *Conocer España*, tomo IX, se inserta sobre el Fuerte de la Concepción.

17. Según GARCÍA BOIZA —*Inventario de los castillos...*— el Fuerte fue definitivamente volado por Wellington en 1808. Hoy sabemos, por las investigaciones llevadas a cabo por J. VILHENA DE CARVALHO —*Almeida. Subsídios...*— fue el general Crawford, el 20 de julio de 1810, quien mandó volar la fortaleza ante la proximidad de los franceses (p. 410, tomo I).

18. A.G.S.; G.A., leg. 2051 y 2052 respectivamente.

de San José— estaban ya en los planos originales, y se complementarán y reestructurarán con la construcción —ya en el siglo XVIII— de los revellines, cuarteles encima de las cortinas, camino cubierto, cuarteles de caballería... El esquema simple de la fortificación, tal y como puede ser observado por los planos de los años 1663 y 1664, presenta una morfología que no es estrictamente barroca. Casualmente he encontrado el modelo que aquí siguieron los ingenieros del Duque de Osuna, y que tiene su procedencia en las planificaciones de ciudades utópicas en el Renacimiento. Más exactamente, el trazado de ciudad ideal que Cattaneo, arquitecto renacentista, propone en su *I quattro primi libri di Architettura* (vid. plano adjunto) se encuentra, como puede verse, a la base misma del proyecto que primero Jocquet, probablemente, y luego Moreau tan fielmente adaptaron¹⁹.

Por el momento, me voy a centrar en la trayectoria evolutiva que sufrió este conjunto de fortificaciones en unas fechas muy concretas del siglo XVII: las que van del 3 de agosto de 1661, momento en que se piensa por parte del Consejo de Guerra en fortificar la frontera, justamente por la zona de Aldea del Obispo y Valdela-mula, proveiéndose de ingenieros al ejército del Duque de Osuna, y el 4 de noviembre de 1664, fecha en la que don Juan Salamanqués comunica al Consejo la demolición del Fuerte de la Concepción, que tuvo lugar el 30 de octubre de 1664.

Después de esta demolición sucede un largo período que puede ser también reconstruido documentalmente; período que viene a conectar, ya en 1736, con una reconstrucción global del conjunto emprendida por los ingenieros franceses Pedro Moreau (o Morcau, que de ambas maneras lo relacionan los documentos), Pedro Bordán y Juan Bernardo de Frosne²⁰, pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros fundado por el Marqués de Verboom, con el concurso de Ma-

19. El plano de Cattaneo que adjunto ha sido publicado por A. BLUNT en su *Teoría de las artes en Italia* (Madrid, 1979), p. 139.

20. Un avance de los detalles de esta reconstrucción de la Concepción en el siglo XVIII y una somera biografía de los arquitectos que en la misma figuraron la di en mis artículos: *Arquitectura militar en la provincia de Salamanca: El Real Fuerte de la Concepción y sus remodeladores en el siglo XVIII*, "El Adelanto" (1 de noviembre de 1981) y *La reconstrucción del Fuerte de la Concepción en el siglo XVIII: Un documento inédito en el Archivo Histórico Provincial*, "El Adelanto" (8 de noviembre de 1981).

nel de Larra Churriguera al que pertenece el elemento más monumental y decorativo del conjunto²¹.

Los documentos que relaciono a continuación llevan una ordenación cronológica. En la mayoría de ellos me he limitado a resumir el contenido del informe o la consulta; en otros, los que considero más significativos, he transcrito la totalidad, o bien un fragmento de los mismos. Todas las firmas están referidas al Archivo General de Simancas, a cuyo personal auxiliar y técnico agradezco vivamente las facilidades prestadas.

2.1. Despacho real de 3 de agosto de 1661 (A.G.S.; G.A., leg. 2055), en el que se pide al Duque de Osuna que fortifique Valdelamula y se restaure el fuerte de Alberguería. El Duque de Osuna, tres años después (7 de septiembre de 1664), reexpide este despacho al rey (G.A., leg. 2055) para demostrar que en algún momento fue aconsejable la fortificación de la zona y que por lo tanto, era aconsejable que el Fuerte de la Concepción se conservase.

2.2. Consulta del Consejo de Guerra²² de 3 de octubre de 1663 (G.A., leg. 2030), sobre la forma en que deberían defenderse las Fronteras de Castilla. Se le pide al Duque de Osuna informe lo que se le ofrece en orden a la ejecución y modo de ponerla en práctica.

2.3. Despacho real de 22 de noviembre de 1663 (G.A., leg. 2055), en que se provee de un ingeniero militar al ejército del Duque, además de pertrechos y caballería. Se le pide también que fortifique Valdelamula, una vez tomada por las tropas.

2.4. Carta del Duque de Osuna al secretario del Consejo Diego de la Torre, de 4 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2055), manifestándole la importancia que tiene fortificar la zona y proveerle de la caballería necesaria. Se da cuenta también de la bajada de tropas portuguesas desde Galicia y se piden socorros de infantería.

21. Los planos del Archivo General de Simancas, la documentación existente en el Servicio Histórico Militar, los asientos de obra que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial y los diarios de guerra de militares portugueses serán el objeto de un próximo artículo en el que abordaré de modo exclusivo la reconstrucción del Real Fuerte en la primera mitad del siglo XVIII.

22. El Consejo de Guerra estaba formado, en los años a que pertenecen los documentos relacionados, por: Diego Sarmiento, el Barón de Auchy, Marqués de Trucifal; Fernando de Tejada y el Barón de Vatevila.

2.5. Carta del Duque de Osuna al secretario del Consejo, el mismo día 4 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2051), dando cuenta de la llegada del ingeniero Simón Jocquet²³.

2.6. Carta del Duque de Osuna a S.M., de 5 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2051), en que da parte de haber tomado Valdelamula y de haber hallado un puesto más ventajoso para la fortificación que se estaba pensando en construir:

«Señor:

Ya las Armas de V.Mg. an ocupado a Valdelamula habiéndose defendido solo dos días respecto de la flaqueza del Gobernador y de una Bateria de ocho piezas que se le puso muy cerca, he reconocido este fuerte con los yngenieros y parece que respecto de estar fundado sobre peña no se le puede profundizar el foso para la defensa que conviene estando a una legua de Almeyda, y así por esta raçon como por no ser tan capaz para doscientos caballos y setecientos infantes como quisieramos y habiendo hallado a tiro de mosquete otro puesto que a parecido muy bentaxoso añadiendose el tener este una rivera por frente contra Portugal y Baldelamula a las espaldas hemos convenido concurriendo en un mismo sentir los cavos que aquí se hallan y los yngenieros y yo en fortificar el puesto que digo²⁴ que tiene todas las conveniencias que re-

23. Sobre este arquitecto y su participación en el Fuerte de la Concepción he encontrado en Simancas una Consulta del Consejo de Guerra de 1 de septiembre de 1664 (G.A., leg. 2060), sobre enviar a Alcántara al ingeniero Simón Jocquet; en este documento se lee:

“En este Consejo se ha visto un memorial del Maestro de Campo D. Simón Jocquet ingeniero, en que se refiere que después de haber servido tres campañas en el Ejército de Extremadura y corrido por su mano la fortificación del Fuerte de la Concepción en la parte de Ciudad Rodrigo, y otros reparos de plazas...” (el subrayado es mío).

Junto a Jocquet, Andrés de Avila son los únicos arquitectos mencionados en esta fase de la construcción del Fuerte de la Concepción. El segundo firma una *Descripción para reconocer el terreno de la Concepción de Osuna*, incluido en una Consulta del Consejo de Guerra de 1 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052).

24. Esta es la primera mención histórica que se hace del emplazamiento del futuro Fuerte de la Concepción. Evidentemente, la ribera que se menciona es la del río Turones, a un km. de la fortificación actual.

presente a V.Mg. avia en Valdelamula y con grandes ventajas para la defensa ha de ser al enemigo de gran daño y a nuestro Pays de sumo alivio, y respecto de esto an de ser los esfuerzos que haga para ympedirnos esta fortificación particularmente si de Galicia y de extremadura le dieren lugar a encaminar tropas a esta parte. Y asi me ha parecido representar a V.Mg. mande que en Galicia se mantengan en las operaciones que parecieren mas convenientes y que en extremadura se arrimasen las tropas a la frontera para dar zelos al enemigo y que pues los quatro tercios de infanteria que he dicho a V.M. que se hallan en esta vecindad se yncorporasen conmigo que aunque en todos ellos se entiende no ay mil hombres todavía nos seran de gran importancia; yo boy disponiendo el que se hagan minas y ornillos en Valdelamula para quando conbenga demolerle pero siempre le mantendre mientras estotro esta en defensa, o que los enemigos cargando aqui nos obligasen a no proseguir, y siempre deseare no perder ora en el servicio de V.Mg. quedando con sumo gusto de haverle conseguido hasta aora. Dios guarde la C.R.P. de V.Mg. como la Cristiandad ha menester. Campo de Valdelamula 5 de diciembre de 1663. Duque Conde de Ureña».

2.7. Despacho de el Duque de Osuna a S.M. de 9 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2051), sobre el Fuerte, cuya planta remite:

«Señor:

Por que V.Mg. se halle con repetidas noticias de lo que se ba obrando, le doy quenta como el dia 6 y 7 de este mes se delinio la fortificacion que avisse â V.Mg., y ayer, 8 de diziembre se començo â travajar en ella, cuya planta remito â V.Mg.; el fuerte Señor no puede ser mas Real y regular y el terreno que escogi para el no pudo la naturaleza darle mas a proposito siendo en una eminenzia que por todos quatro frentes descubre y señorea la campaña con grandes bentaxas; el paraje es â una legua de Almeйда, y en tal situacion que cubre â Ciudad

Rodrigo Gallegos y todo el campo de Argañan, y asimismo el Abadengo estrechando tanto el Pays del enemigo que dificultosa mente en todo lo que dize la Rivera de Coa podra mantenerse lugar ninguno, que no sea las plazas que tiene en ellas, y estas lo an de pasar con estrechez por la falta que le an de hacer los campos y con no mediano cuydado por la vecindad de esta plaça que se esta haciendo; la cosa Señor no puede ser de mas consecuencia ni importancia â Castilla ni de mas reputacion â estas armas, y a este passo es preciso sea el dolor de los enemigos como ya lo ban mostrando haciendo grandes diligencias para juntar lo que tienen haviendo despachado (como di quenta â V.Mg. y es savido despues aca) repetidos avissos â extremadura y Galicia para que les enbien tropas refiriendo la importancia de que no ocupemos Puesto ninguno en este Paraje, y lo que les desayuda para todo haver perdido Baldelamula, con que devo representar â V.Mg. que si les llegasse este socorro, añadiendole a lo que oy tienen junto y ban juntando sera lo mas probable llegar a un trance de batalla, por cuyas raçones no puedo dejar de representar â V.Mg. lo que en los despachos antecedentes que sea servido mandar passar esta frontera alguna infanteria veterana de los tercios que estubieren alojados mas cerca de Castilla, pues estandolo no parece podran hacer falta en las guarniciones y como quiera que los enemigos se valen para todas partes de los que tienen siempre, deberiamos hacer lo mismo tanto mas quanto es la importancia de este negocio y lo que de el podría resultar pues fio de la misericordia de Dios, si nos hallasemos aqui con alguna infanteria Vieja tubiessen las armas de V.Mg. un feliz dia y que diessen principio a otros muchos, y es cierto que el enemigo traera a esta parte quantas tropas pudiere, si por las de extremadura y Galizia no recela ninguna invassion; tambien suplico a V.Mg. mande se cumpla con los 30.000 escudos de esta messada, y el Reemplazo de la antezedente, pues solo de ella an benido 19.000 escudos, y hallandose aqui la cavalleria de extremadura y la gente que se junta para esta empresa sino se cumple aun con esta corta cantidad que V.Mg. tiene ordenado sera abenturarlo todo; y respecto de haver de socorrer a la gente que travaja en el fuerte que ya seran cassi 3.000 hombres con la que me ha llegado, sera muy del servicio

de V.Mg. se embien por lo menos otros 30.000 escudos para la fortificacion que ella sera de tanto util si llega a la perfeccion que desseo que aun quando se gastasse mucho, seria demas de la reputacion gran conveniencia; tambien suplico â V.Mg. mande se me embien los cien caballos que he pedido para los desmontados que ay, que de los que V.Mg. mando dar el año passado se dejaron de embiar noventa, y oy son mucho menester por lo que llevo dicho; Dios guarde la C.R.P. de V.Mg. como la Cristiandad â menester. Campo de Aldea del Obispo 9 de diciembre de 1663. Conde Duque de Ureña».

2.8. Acuse de recibo del 16 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2052), de un despacho del Rey por el cual se le pedía al Duque de Osuna procediera a la demolición de la fortificación de Valdelamula y del Fuerte de la Concepción. El Duque alega razones para no hacer lo segundo.

2.9. Carta del Duque de Osuna al Rey, de 21 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2052), dándole cuenta del estado en que se halla la obra del Fuerte de la Concepción:

«Señor:

La fortificacion de este fuerte se halla tan adelantada, asi por lo que se a travajado en ella, como porque el tiempo no lo a desayudado que se ha hecho mas de lo que se a podido pensar y hallandose travajando en ella 3.500 hombres a quien se les socorre cada dia con real y medio, y a los oficiales reformados con ocho reales, por haverseles encargado la casa de la fortificacion que es de faxina varro y tierra y añadiendose a esto el ser preciso socorrer a la caballeria de extremadura que se halla en estas fronteras y asimismo a mas de cien oficiales de carpinteria albañileria y canteria con cinco reales al dia, y luego los gastos de carruajes y demas cosas que se ofrecen y V.Mg. deve considerar por ser tantas, se an consumido los 20.000 escudos que V.Mg. mando remitir para esto en quinze dias que ha que travajamos en el fuerte el qual espero en Dios que dentro de un mes o a lo mas para fin de enero emos de tener concluyda esta obra, porque el Zelo y el Amor al servicio

de V.Mg. la hace adelantar y adelantara quanto se pueda y unicamente Señor sera la restauracion de Castilla y asi, para que lo travajado no se pierda, pues esta en estado que no lo permite ni seria vien, devo suplicar a V.Mg. (como lo hago) mande se remitan luego con correo los 30.000 escudos de esta mesada, y los 19.000 del reemplazo de la pasada y alguna cosa para proseguir en la fortificacion y llegar a la conclusion de ella; pues de no venir este dinero luego quedaremos espuestos a dejar el fuerte a medio hacer por la fuga de la gente, y que con esta ocasion los enemigos goçasen alguna coyuntura, que uno y otro se afiança como se les contiene con este socorro que les conserva gustosos. Dios guarde la C.R.P. de V.Mg. como la Cristiandad ha menester. Campo junto al fuerte de la Concepcion, 21 de diciembre de 1663. Duque Conde de Ureña».

2.10. Carta del Duque de Osuna a S.M., de 26 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2052), sobre la fortificación de Valdelamula y el Fuerte de la Concepción. Refiriéndose a este último, escribe el Duque:

«Siendo [el Fuerte de la Concepción] una obra que, como digo, no la habrá mejor en España».

2.11. Carta del Duque de Osuna al secretario del Consejo, Diego de la Torre, de 26 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2052), en la que se suplica se contribuya a la conclusión del Fuerte de la Concepción.

2.12. Carta del Duque de Osuna, de 31 de diciembre de 1663 (G.A., leg. 2052), dando de nuevo cuenta a S.M. del estado del Fuerte de la Concepción. Informa el Duque haber volado la fortificación de Valdelamula. En la carta se incluye lo que es la primera referencia histórica al reducto de San José:

«Señor, queda la infantería reducida a la fortificación del Fuerte y a una estrada cubierta que se da la mano con una colinilla muy vecina del que hemos ocupado en lugar de una línea de campaña».

2.13. Carta del Duque de Osuna, de 1 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), manifestando al Rey el estado en que se hallaba el Fuerte

de la Concepción. Se da cuenta, también, de unas escaramuzas en los alrededores y de la instalación de tres piezas de artillería en los baluartes.

2.14. Consulta del Consejo de Guerra, de 1 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), sobre la fábrica del Fuerte de la Concepción y adjuntando dos grabados de la misma. El Consejo transfiere al Rey el poder de decisión sobre el futuro del Fuerte; se sopesan los pro y los contra de su conservación. En el informe se hace constar cómo el Duque de Osuna actuó sin orden expresa para comenzar a construir el Fuerte. Si se ha de continuar, escriben los miembros del Consejo, habrá que enviar al Duque el socorro monetario que reclama. La situación militar en la frontera aconseja, en definitiva, que, por el momento, se mantenga el Fuerte. Se adjunta en la consulta un decreto real ordenando se mantenga la fortificación de Aldea del Obispo y se remitan al Duque los medios por éste solicitados. El Fuerte, se puede leer también en la consulta, era capaz entonces para 1.500 infantes y 200 caballos.

2.15. Carta del Duque de Osuna, de 2 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), manifestando al Rey el resultado del encuentro habido en las inmediaciones del Fuerte de la Concepción. Derrota de los portugueses que han sufrido innumerables pérdidas.

2.16. Consulta del Consejo de Guerra, de 3 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), sobre las defensas de Galicia y del Fuerte de la Concepción.

2.17. Consulta del Consejo de Guerra, de 9 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), sobre el encuentro habido con el enemigo, felicitando al Duque de Osuna por el resultado de la acción. Se enumeran también una serie de disposiciones que deberían adoptarse en Galicia y Castilla para la continuación de la guerra con Portugal. La fortificación de Aldea del Obispo se reconoce ahora como vital en el sistema defensivo de la frontera y también la de Gallegos, que ocupa una posición intermedia entre Portugal y Ciudad Rodrigo. Se pide le sean enviados al Duque de Osuna 500 caballos. Todos los miembros del Consejo opinan sobre el valor estratégico que, en adelante, pueda tener el Fuerte de la Concepción; unos están a favor de esta fortificación y otros en contra.

2.18. Consulta del Consejo de Guerra, de 28 de enero de 1664

(G.A., leg. 2052), de nuevo sobre la conveniencia de conservar el Fuerte de la Concepción. Se expresan varias opiniones sobre este asunto. Incluye el documento un Decreto Real ordenando se prosigan las obras de fortificación y se asista al Duque de Osuna con dinero y hombres.

2.19. Carta del Duque de Osuna, de 30 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), al secretario del Consejo don Diego de la Torre, sobre el estado en que se encuentra el Fuerte. Incluye una descripción total del mismo:

«El Fuerte está acabado enteramente sin faltarle una estaca; es una plaza real y regular y la mejor que hay en España; con esta resolución lo afirmo».

2.20. Carta del Marqués de Buscaloyo, de 30 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052), dirigida al Duque de Osuna, manifestándole su opinión técnica sobre el interés táctico y la importancia que tiene el Fuerte de la Concepción. El informe contiene también una descripción pormenorizada del estado en que se encontraba la fortificación²⁵.

2.21. Consulta del Consejo de Guerra, de 7 de julio de 1664 (G.A., leg. 2055), sobre las cartas enviadas con anterioridad por el Duque de Osuna sobre el Fuerte de la Concepción.

2.22. Carta del Duque de Osuna a Don Diego de la Torre, de 8 de julio de 1664 (G.A., leg. 2055), refiriendo la amplia derrota sufrida en toda la zona y que ha obligado al ejército destacado bajo su mando en la Frontera de Castilla a replegarse y a levantar el cerco de Castel Rodrigo. El documento aparece firmado en Saelices:

«Mil veces quisiera haber muerto en el primero [combate], que ver la infamia de esta gente no vista ni oyda, yo no sé que decir a V.S. pues lo veo irreparable todo».

2.23. Consulta del Consejo de Guerra (G.A., leg. 2055), sobre la carta del Duque de Osuna de 8 de julio de 1664 (vid. supra. 2.22):

25. El Marqués de Buscaloyo fue un conocido teórico de la ingeniería militar; en 1669 escribe el *Epítome de las Fortificaciones Modernas* (Bruselas).

«Resulta contra el Duque cargo muy grande de no haber observado las anteriores ordenes que se le han dado sobre esto (la construcción de la Concepción de Osuna), y también de haber entrado voluntariamente en un empeño que por la calidad de el ni por la sazón en que la emprendió se podía sacar ninguna conveniencia»²⁶.

Se le ordena al Duque de Osuna la salida de Ciudad Rodrigo y queda desterrado en Almagro, con prohibición expresa de acercarse a la Corte. Se contempla también en este documento, por parte del Consejo, la necesidad de nombrar un nuevo Gobernador para la Frontera de Castilla, recalándose el hecho de que, con la derrota, y desbandada del ejército del Duque, la frontera ha quedado absolutamente desprotegida.

2.24. Carta del Duque de Osuna al secretario del Consejo, de 12 de julio de 1664 (G.A., leg. 2055), en ella refiere el abandono que ha sufrido por parte de sus tropas. En el Fuerte de la Concepción dice haber refugiados 900 infantes y 80 caballos; en Ciudad Rodrigo, 1.000 infantes y el resto de la caballería. Estas fuerzas son absolutamente insuficientes, las arcas están agotadas y los enemigos pululan por todas partes. Pide también el Duque lo necesario para rearmar a las tropas. La carta está firmada en Ciudad Rodrigo.

2.25. Consulta del Consejo, de 18 de julio de 1664 (G.A., leg. 2055), por la que se da cuenta a S.M. que, habiendo visto la carta del Duque de Osuna de 12 de julio (vid. supra. 2.24), es de parecer se remitan urgentemente a Ciudad Rodrigo 20.000 escudos en doblones.

2.26. Consulta del Consejo de Guerra, de 19 de agosto de 1664 (G.A., leg. 2055), en cumplimiento de una orden de S.M. dice lo que se le ofrece a propósito de la demolición o conservación del Fuerte de la Concepción. La orden del Rey apoya ahora la demolición de todo lo construido, puesto que el Fuerte:

«No es de beneficio ni conveniencia alguna a Castilla, por no cubrir país considerable».

26. Este último párrafo se refiere también, sin duda, al Fuerte de la Concepción, cuya construcción y mantenimiento se convirtió para el Duque de Osuna en una obsesión que mantuvo en abierta oposición al Rey y a su Consejo.

En general, el Consejo es también favorable a la demolición, pero desea que le sean pedidos informes a don Juan Salamanqués, el nuevo Gobernador de la Frontera de Castilla.

2.27. Carta de don Juan Salamanqués al Consejo de Guerra, de 29 de agosto de 1664 (G.A., leg. 2055), sobre la conveniencia de conservar la fortificación de Aldea del Obispo. Hay enfermedades en el Fuerte. La guarnición habrá de ser de, por lo menos, 800 hombres, por lo que se plantean dificultades de abastecimiento. Concluye diciendo que en octubre se podría proceder a demoler el Fuerte de la Concepción, por ser ésta la época más conveniente. De todos modos, expone don Juan Salamanqués, esta demolición va a ser también muy dificultosa, y el Gobernador adelanta ya que necesitará por lo menos 50 carros para retirar todo lo que hay almacenado en el Fuerte. Al abandonar esta posición, se sugiere que sea fortificada Marialba, a dos leguas de Ciudad Rodrigo. El documento aparece firmado en esta última ciudad.

2.28. Carta del Duque de Osuna, de 7 de septiembre de 1664 (G.A., leg. 2055), a S.M., haciendo una defensa apasionada del Fuerte:

«A los habitantes de la zona les será de desconsuelo demolerles una plaza de tal calidad que no tiene Vuestra Magestad otra tan real ni tan regular en todas las fronteras de Portugal».

Continúa escribiendo el Duque que han aconsejado mal al Rey los que pretenden demoler el Fuerte sin antes fortificar Ciudad Rodrigo. La guarnición que necesita la Concepción es sólo de 600 hombres y el gasto 60.000 ducados. Pide el Duque que el Rey mande ingenieros para examinar la plaza. El Fuerte de la Concepción, concluye, impide la siembra y la recolección en toda la ribera del Coa, con lo cual puede neutralizar, indirectamente, la plaza de Almeida. El Duque ofrece encargarse personalmente de encargar los víveres y los sistemas de transporte necesarios para la conservación del Fuerte.

2.29. Consulta del Consejo de Guerra, de 9 de septiembre de 1664 (G.A., leg. 2055), sobre la demolición del Fuerte de la Concepción. El Consejo resuelve también la conveniencia de proceder a la

demolición. Se aconseja que todo lo almacenado en la posición de Aldea del Obispo pase a Gallegos.

2.30. Consulta del Consejo de Guerra, de 17 de septiembre de 1664 (G.A., lag. 2055), en vista de unas cartas del Duque de Osuna y del memorial remitido por el Marqués de Buscaloyo (vid. supra, 2.20), sobre la demolición o conservación del Fuerte de la Concepción. Al desatender la opinión técnica expresada por el Marqués de Buscaloyo se ha atentado contra su honor y reputada fama de experto; el Consejo sugiere sea éste de nuevo oído, y que sea especialmente atendida la indicación del Marqués sobre que Ciudad Rodrigo sea fortificada convenientemente antes de proceder a destruir el Fuerte de la Concepción.

2.31. Consulta del Consejo de Guerra, de 26 de septiembre de 1664 (G.A., leg. 2055), disponiendo lo preciso para la demolición del Fuerte de la Concepción. Se examina qué clase de unidades podrán ser prevenidas para dicha demolición. El derribo no parece que haya de ser muy difícil ya que la obra es de fajina y tierra en su mayoría.

2.32. Consulta del Consejo de Guerra, de 10 de octubre de 1664 (G.A., leg. 2056), sobre la demolición del Fuerte de la Concepción. La operación no se puede hacer en secreto, por estar sobreaviso las unidades portuguesas destacadas en la frontera. Hacen falta urgentemente 300 carretas y 10.000 escudos y se pide al Rey lo comunique a la Junta de Provisiones.

2.33. Carta de don Juan Salamanqués, de 4 de noviembre de 1664 (G.A., leg. 2081), a S.M. sobre la destrucción del Fuerte de la Concepción. El 30 de octubre se procedió a la demolición de lo construido en la posición de Aldea del Obispo. Fue necesario para ello el concurso de 800 caballos del ejército de Extremadura, 1.800 infantes y 200 carretas reunidas en todos los pueblos vecinos. Las vicisitudes de esta demolición fueron, según informa don Juan Salamanqués, muy numerosas, ya que, en primer lugar, los portugueses estaban alertados temiendo una invasión de la frontera. Aquel día sobrevino también un gran temporal que impidió que los ornillos explotaran al humedecerse la pólvora. Se procedió también a la demolición de la estrada cubierta:

«En veinticuatro horas se ejecutó todo, sin que hubiese quedado estaca ni cuartel que no se quemase».

El informe termina asegurando que con la voladura del Fuerte de la Concepción la frontera de Castilla queda desguarnecida y «muy falta de medios».

3. El día 30 de octubre de 1664 se cerró pues, momentáneamente, el primer capítulo del proceso constructivo del Fuerte de la Concepción. Defendido a ultranza por unos —el Duque de Osuna, el Marqués de Buscaloyos, los ingenieros militares del ejército de la frontera—, el Consejo de Guerra, en cambio, tuvo siempre presente la inconveniencia táctica que en esos momentos representaba ocupar a más de 3.500 hombres en la construcción de una posición fija tan avanzada. Aparte de esta razón de tipo estratégico, el Consejo tuvo desde el primer momento un interés particular en obligar a acatar al Duque de Osuna las órdenes emanadas de la cúpula del poder. En los documentos y memoriales que este organismo elevó a Felipe IV no se pierde nunca la ocasión de señalar cómo el Duque de Osuna había obrado por su cuenta, comenzando sin permiso las obras del Fuerte de la Concepción y desatendiendo después las órdenes, que sobre su destrucción le fueron cursadas en repetidas ocasiones.

El Duque demostró, por su parte, un interés en el Fuerte que tiene algo que ver, más allá de las necesidades estratégicas, con su soberbia y vanidad personal (el propio Fuerte se conoció desde un primer momento como Real Fuerte de la Concepción *de Osuna*²⁷); como empresa personal, el Duque de Osuna trató de levantar la Concepción como una «civitas belli» («la mejor que hay en España», le escribe al secretario del Consejo), que fuera la expresión emblemática de la firmeza española ante la rebelión portuguesa, al tiempo que elocuente testimonio de sus capacidades personales como estratega y táctico militar.

Las circunstancias históricas determinaron una primera demolición de lo construido por el Duque de Osuna, pero los proyectos de Jocquet y el mismo emplazamiento elegido por el Gobernador de la Frontera no tenían desde luego un fundamento caprichoso. La Guerra de Sucesión volvió a poner de manifiesto, cuarenta años más tarde, la importancia táctica que podrían tener las dos eleva-

27. Así consta, por ejemplo, en la leyenda del plano que acompaña la consulta del Consejo de 1 de enero de 1664 (G.A., leg. 2052).

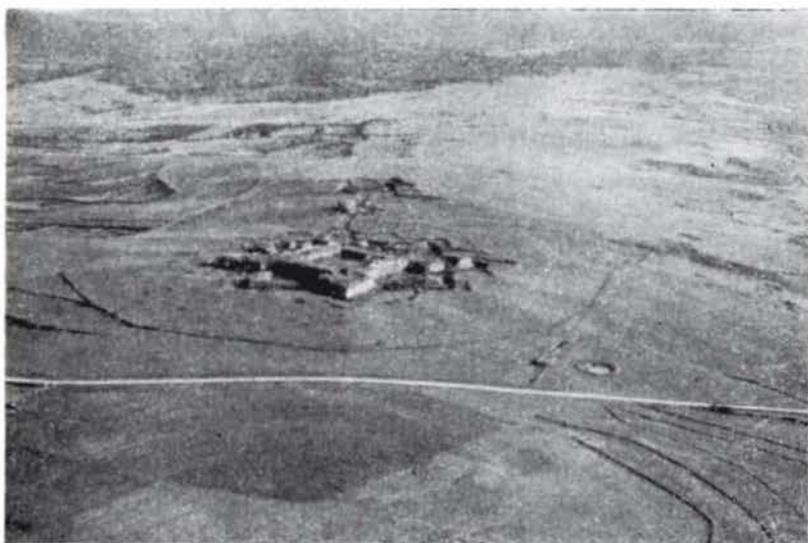
ciones de terreno situadas a un kilómetro de Aldea del Obispo. Y es entonces, cuando los ingenieros militares de Felipe V, discípulos de Próspero de Verboom y seguidores del sistema Vauban, conciben una remodelación y enriquecimiento de todos los elementos defensivos proyectados anteriormente, y que, en aquel momento —1736—, se encontraban en distintos grados de destrucción.

El nuevo proyecto, llevado a cabo a partir de 1736 tiene una clara entidad racionalista que el genio de Larra Churriguera se encargó de matizar y proveerlo de algunos elementos decorativos y enfatizadores del conjunto (todo el cuerpo central con la puerta, en cuya disposición se sustantivan los valores que le son propios en tanto que «obra de un Estado poderoso»).

Esta reconstrucción se realiza, pues, bajo otra normativa estética y bajo otros imperativos tácticos; en cuanto a la primera, los principios aplicados obedecen a una idea de racionalidad perfecta, que tuvo su base, como hemos visto (Vid. supra, n. 19), en un proyecto de Cattaneo para una «ciudad ideal». El sistema de fortificación, adaptándose a las necesidades de una guerra más moderna, pertenece al sistema teórico emanado de la Real Academia Militar de Matemáticas; ambas cosas y, por supuesto, las circunstancias históricas que las contextualiza, merecen un estudio documental detallado, que espero poder realizar pronto.

Las ruinas de lo construido en el siglo XVII, de lo destruido en ese mismo siglo —ruina de las ruinas—, de lo reconstruido en el siglo XVIII y vuelto a destruir en ese mismo siglo y en el siguiente (1810), comienzan ya a desdibujar los claros perfiles —estamos ante un diseño final «ilustrado»— de los revellines, baluartes, escarpas... La piedra, antes cuidadosamente tallada, se emplea ahora en otro tipo de edificaciones, sin duda alguna menos «bizarras». En este estado de cosas, desde el descuido, la ignorancia, la destrucción sistemática, estos mapas y estos documentos han de servir, cuando ya hasta las ruinas desaparezcan, como elementos análogos a los que Sebastián Serlio alude en su melancólico aforismo «Roma quanta fuit ipsa ruina docet». Lo que fue —valdría decir en este caso— sólo estos papeles lo declaran.

Fernando R. DE LA FLOR



Conjunto del sistema defensivo de Aldea del Obispo. En primer término, el Fuerte de la Concepción; en el fondo, el cuartel de caballería y el reducto de San José, unido por un camino cubierto



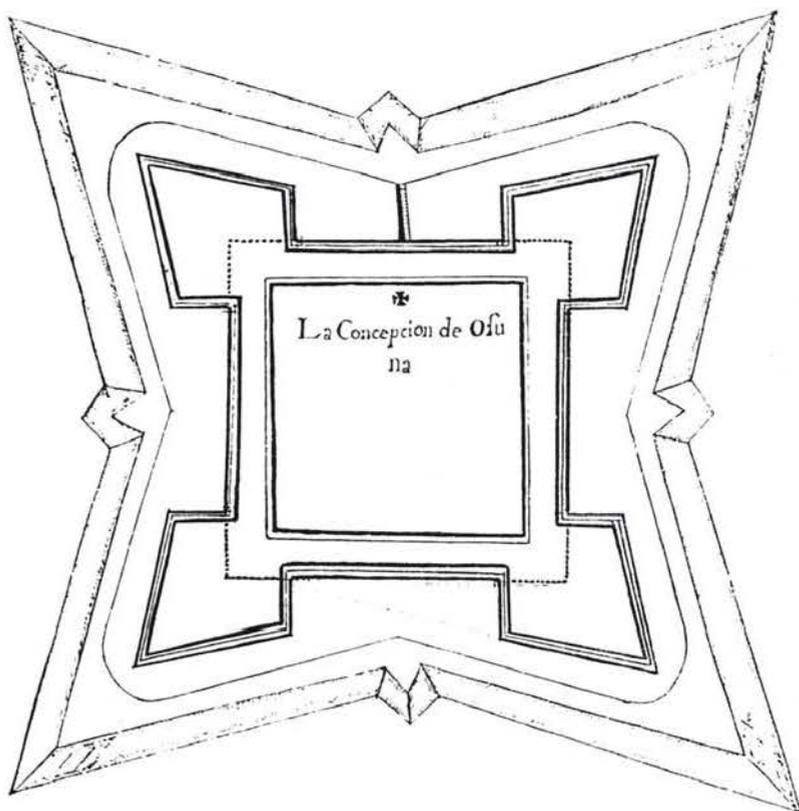
El Fuerte de la Concepción con sus cuatro revellines —volados en 1810—, fosos, escarpas y contraescarpas en forma de estrella, siguiendo el sistema «Vauban»



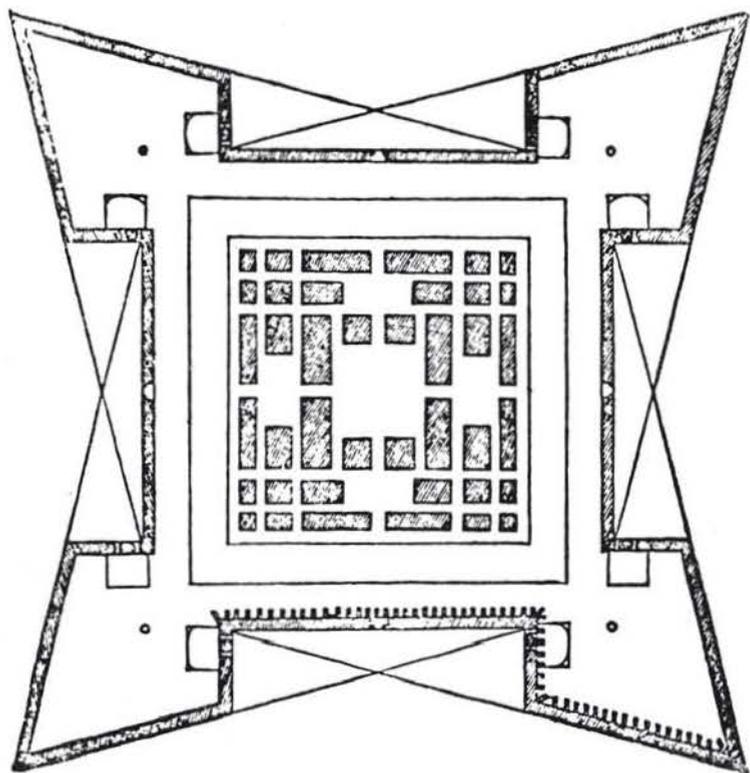
Vista aérea de la plaza de armas



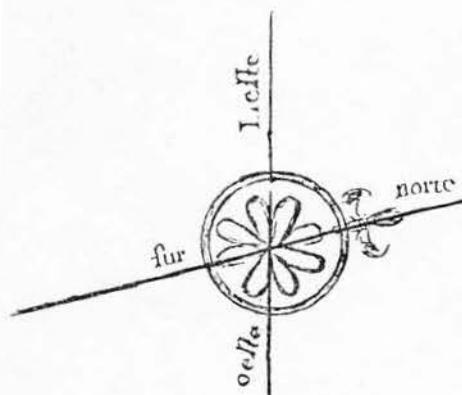
Al fondo, plaza de armas del Fuerte de la Concepción. En primer plano, la rampa de la gola de un baluarte



Plano de la fortificación que se encuentra en una consulta del Consejo de Guerra de enero de 1664

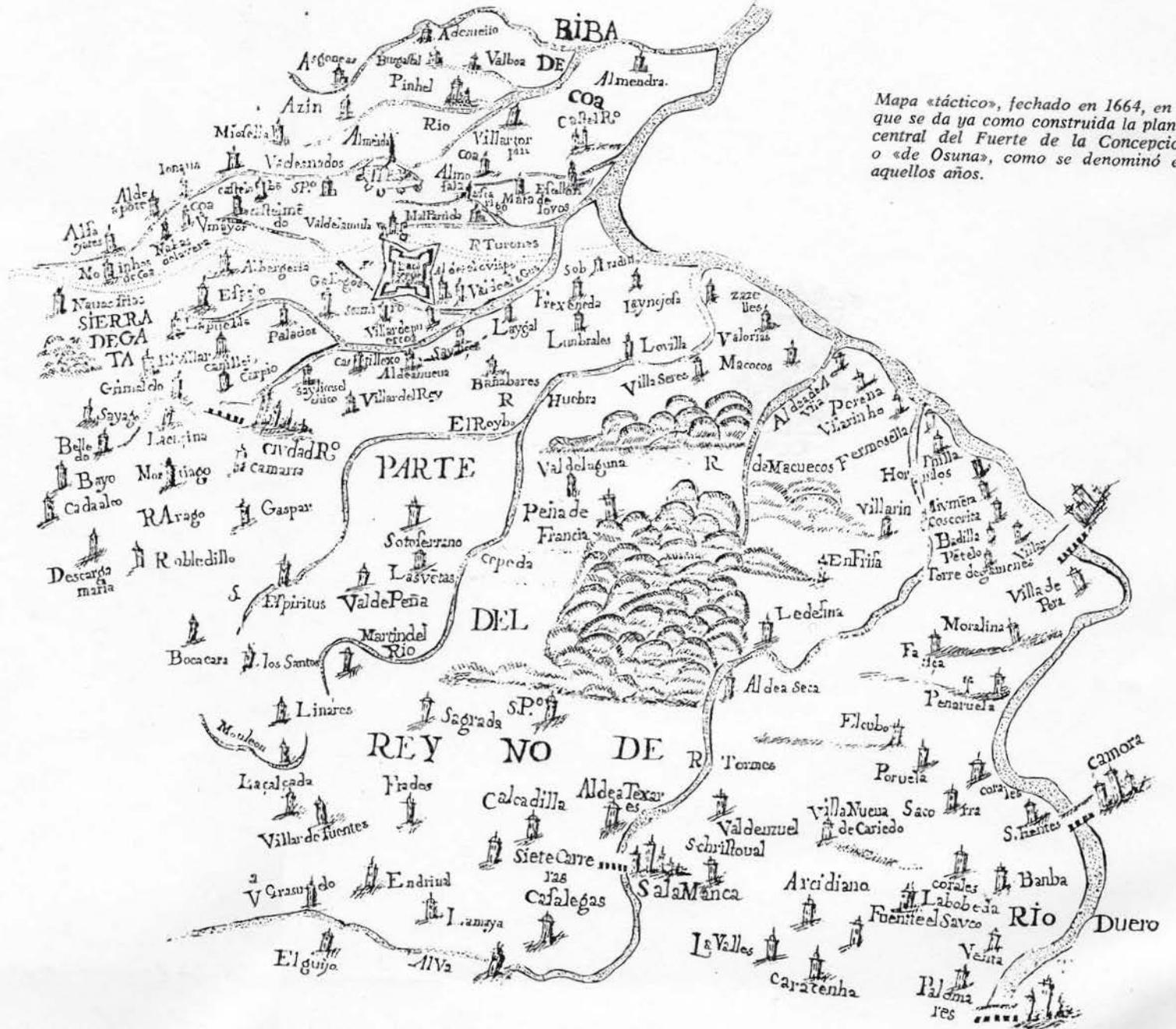


Plano para una ciudad utópica, que aparece en la obra del arquitecto renacentista Cattaneo, «I quattro primi libro di Architettura»



DESCRIPCION PARA RECONOCER EL TERRENO

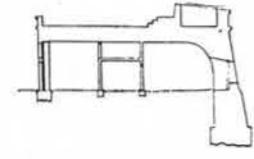
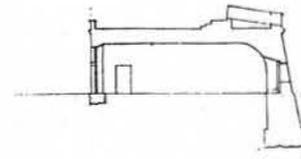
De la concepcion de Osuna.



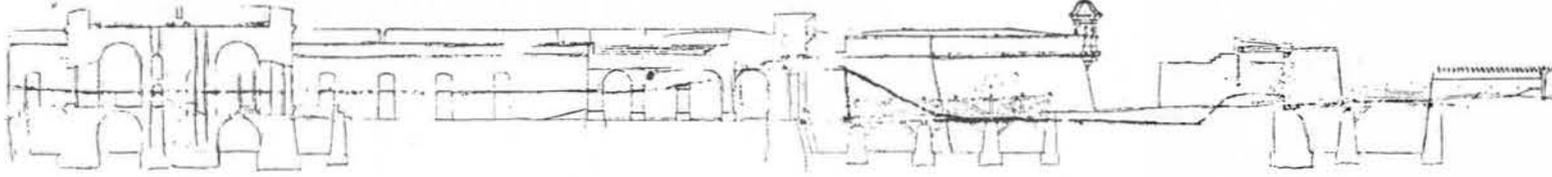
Mapa «tático», fechado en 1664, en el que se da ya como construida la planta central del Forte de la Concepción o «de Osuna», como se denominó en aquellos años.

Elevación de la Puerta

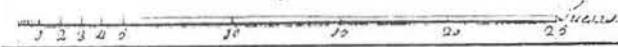
Perfil cortado sobre la línea hi. Perfil cortado sobre la línea f g.



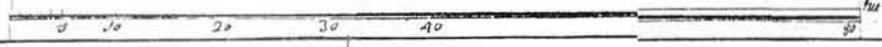
Perfil cortado sobre la línea a b c d e.



Escala de 25 Toesas para los Seis files



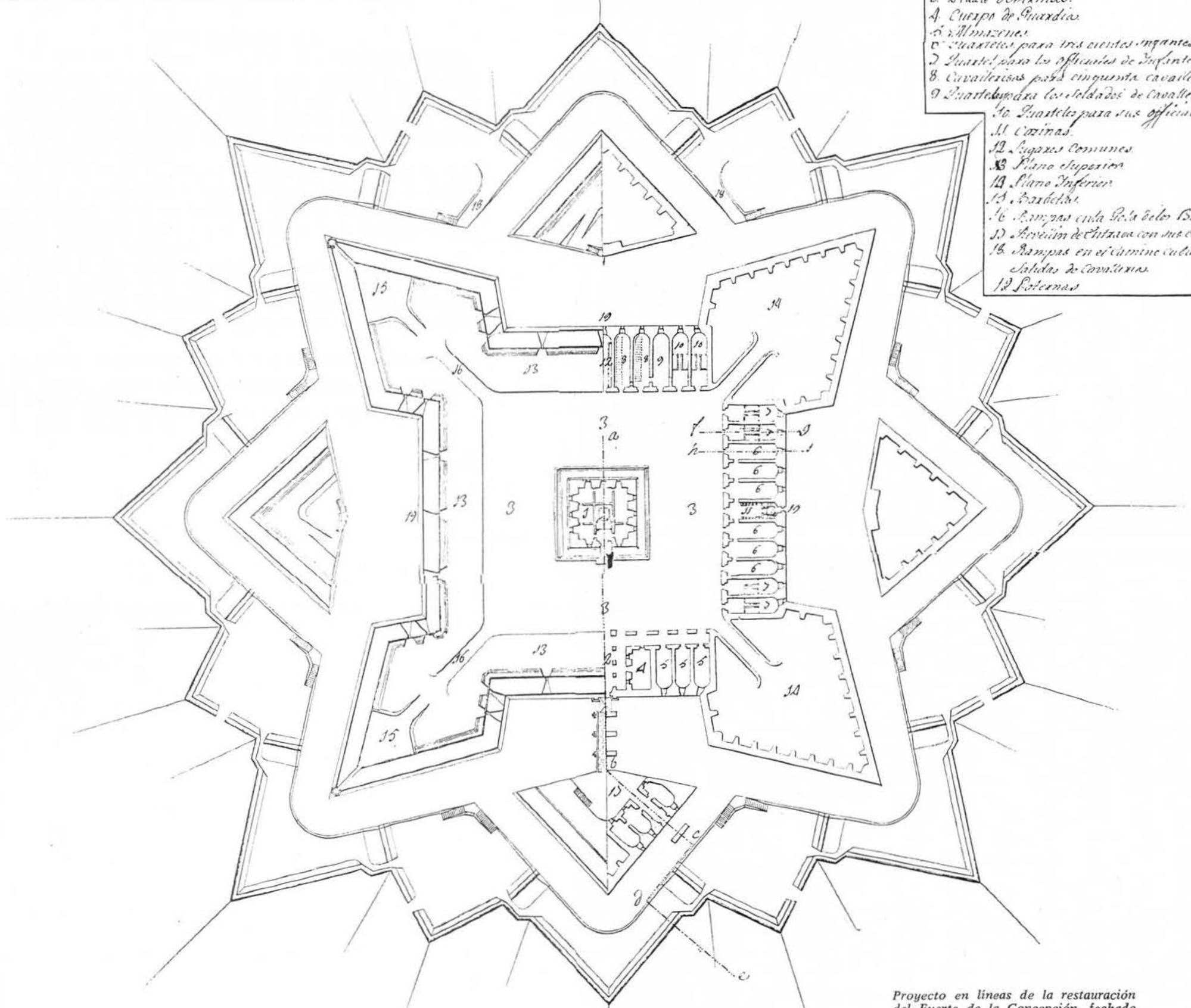
Escala de 80 Toesas Para el Plano.



Proyecto de la Restauración del Fuerte de la Concepción

Explicación

- 1. Casa del Gobernador y Capellan, que incluye Capilla, y cuartel, con sus habitaciones.
- 2. Puerta.
- 3. Plaza de Armas.
- 4. Cuerpo de Guardia.
- 5. Almacén.
- 6. Cuartel para trescientos infantes.
- 7. Cuartel para los oficiales de Infantería.
- 8. Cuartel para cincuenta caballos.
- 9. Cuartel para los soldados de Caballería.
- 10. Cuartel para sus oficiales.
- 11. Cocinas.
- 12. Lugares Comunes.
- 13. Plano Superior.
- 14. Plano Inferior.
- 15. Balcón.
- 16. Arroyo que entra por la boca del Bastión.
- 17. Arriero de Chirano con sus cuerdas de Saca.
- 18. Rampas en el camino cubierto para salida de Caballería.
- 19. Soleras.



Proyecto en líneas de la restauración del Fuerte de la Concepción, fechado en 1737, realizado probablemente por Pedro Moreau.

